



MENDOZA, 16 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6247/17 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por el alumno Lucas Nahuel RODRÍGUEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Lucas Nahuel RODRÍGUEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2016, los siguientes espacios curriculares: "*Fundamentos do desenho*", "*Desenho de observação e croquis*", "*Ilustração, imagem e editoração digitais*", "*Fotografia publicitária*" y "*Modelagem e renderização digitais*", en el Centro Universitario UNIVATES, Brasil.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Lucas Nahuel RODRÍGUEZ (Registro N° 24.433) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico de los siguientes espacios: "**Ilustración, Imagen y Edición Digital**", "**Modelado y Renderización Digital**" y "**Fotografía Publicitaria**" de SESENTA (60) horas cada una correspondiente a TRES (3) espacios electivos y "**Diseño de Observación y Croquis**" de SESENTA (60) horas correspondiente a UN (1) espacio optativo, todos en el Ciclo de Formación Profesional, dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

295

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO